

ANEXO

Relación de elementos a importar para la fabricación, en régimen de construcción mixta, de esterilizadores continuos de 6.000 y 8.000 litros/hora de capacidad

Descripción	Posición estadística	Esterilizadores de 600 L. porcentaje s/ el coste total	Esterilizadores de 8.000 L. porcentaje s/ el coste total
Juntas, diafragmas y otras piezas de caucho	40.14.91	1,21	1,20
Redondos de acero inoxidable	73.15.45	0,15	0,14
Chapa de acero inoxidable	73.15.48	2,98	2,94
Tubos circulares de acero inoxidable	73.18.11	4,60	4,50
Accesorios de tubería de acero inoxidable	73.20.81		
	73.32.00	2,95	2,80
Abrazaderas de acero inoxidable	73.40.99	0,12	0,11
Empalmes de cobre	74.08.00	0,02	0,02
Casquillos de bronce	74.10.91	0,02	0,02
Discos de níquel	75.03.07	0,04	0,04
Bombas inoxidable sin motor	84.10.49	2,15	1,94
Rodetes, cierres, etcétera	84.10.79	0,87	0,84
Placas estampadas para intercambiador de calor	84.17.92	2,52	2,73
Accesorios para intercambiador de calor	84.17.99	2,32	2,08
Filtros para leche	84.18.48	0,78	0,70
Filtros para vapor	84.18.49	0,09	0,08
Collarines para filtro	84.18.59	0,02	0,02
Homogeneizadores para leche	84.26.19	19,08	23,18
Válvulas especiales	84.61.00	4,83	4,47
Termómetros	90.23.11	0,88	0,90
Manómetros, manovacuómetros y transmisores diferenciales	90.24.09	1,02	0,97
		46,89	49,58

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

9150 ORDEN de 23 de abril de 1974 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Pityusos, S. L.».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 2 de septiembre de 1970, a instancia de don Juan Francisco Mari Roselló, en nombre y representación de «Viajes Pityusos, Sociedad Limitada», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que

compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por los Decretos 1524/1973, de 7 de junio, y 56/1974, de 11 de enero, y Orden de 28 de febrero de 1963, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Pityusos, S. L.», con el número 353 de orden y casa central en Ibiza, calle Veintitrés, sin número, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» con sujeción a los preceptos de los Decretos 1524/1973, de 7 de junio, y 56/1974, de 11 de enero, Reglamento de 28 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Ordenación del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

9151 RESOLUCION de la Delegación Nacional de Cultura por la que se convoca el XIV Curso «Europa en el Mundo actual».

La Secretaría General del Movimiento ha venido convocando y organizando el curso «Europa en el Mundo actual», en colaboración con la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Habida cuenta de la experiencia obtenida en el transcurso de estos años, en los que el citado curso ha conseguido promover una importante influencia cultural, y a efectos de la correspondiente continuidad, esta Delegación Nacional de Cultura, haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto:

Convocar el XIV Curso «Europa en el Mundo actual», que ha de realizarse en colaboración con la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander. El curso versará sobre la cultura audiovisual en la Europa de hoy.

La convocatoria se registrá por las siguientes bases:

1.º Asistentes.—Pueden solicitar la asistencia al curso quienes posean título superior universitario o sean alumnos del último curso de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información.

2.º Becas.—Se dotarán becas para aquellos asistentes que acrediten tener mayores méritos.

3.º Solicitudes.—Las solicitudes deberán tramitarse a través de las respectivas Delegaciones Provinciales de Cultura del Movimiento, o bien directamente en la Delegación Nacional, calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid-4, antes del día 15 del próximo mes de junio.

Aquellos que sean seleccionados para asistir al mencionado curso recibirán directamente y con la debida antelación a las fechas previstas para el curso (del 19 al 31 de agosto) la información necesaria.

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Delegado nacional, Jaime Delgado Martín.